

ACTA N° 2

En la ciudad de Córdoba, a los once días del mes de abril de 2018, siendo las 13:30 horas, en la sede de la Secretaría del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, se reúne la Junta Electoral a fin dar entrada a los expedientes por los cuales distintas Asociaciones Estudiantiles o Grupo de Electores manifiestan su intención de participar en las elecciones que se llevarán a cabo el 17 de mayo del corriente año, para la renovación de Consejeros Estudiantiles del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, y evaluar la solicitud de **reconocimiento** de las mismas.-----

Se han presentado hasta la fecha y hora de cierre, las siguientes Asociaciones y Grupos de Electores:

1. Asociación **PRAXIS UJS -Unión de Juventudes por el Socialismo- Partido Obrero**, Representada por su apoderado Marcelo da Villa. EXP-UNC:0018488/2018.
2. Asociación **AGRUPACION MOVIMIENTO UNIVERSITARIO SUR**, Representada por su apoderada Mariana Sánchez Malo. EXP-UNC:0018269/2018.
3. Asociación **LA BISAGRA- ASOCIACIÓN LIBRE**, representada por sus apoderados Daniela Goren, Ignacio Puigdomenech Makowski y Nicolás Jares. EXP-UNC:0018871/2018.
4. Asociación **LA CÁMPORA**, representada por su apoderado Federico Astudillo, EXP-UNC:0018938/2018.
5. Asociación **EL SINTHOMA-MST-NUEVA IZQUIERDA**, representada por su apoderado Marcelo Maceira. EXP-UNC:0018881/2018.
6. Asociación **JUVENTUD DE IZQUIERDA SOCIALISTA**, representada por sus apoderados Lautaro Tochi y Lautaro Pelagaggi. EXP-UNC:0015838/2018.
7. Asociación **Agrupación Reformista FRANJA MORADA-JUVENTUD RADICAL**, Representada por su apoderada Yuliana Navarro. EXP-UNC:0018351/2018.
8. Asociación **APERTURA DE ESTUDIANTES INDEPENDIENTES Y SOLIDARIOS (A.d.E.I.S.)**, Representada por su apoderado Daniel Artaza. EXP-UNC:0018818/2018.
9. Asociación **JUVENTUD DEL PTS**, representado por su apoderado Gonzalo Valverde. EXP-UNC:0017790/2018
10. Asociación **EL NÚCLEO UNIVERSITARIO**, representada por su apoderado Daniel Muñoz. EXP-UNC:0018325/2018.
11. Grupo de Electores **JUVENTUD UNIVERSITARIA PERONISTA – JUP**, representado por su apoderado Franco Montenegro. EXP-UNC:0018884/2018.

12. Grupo de Electores **ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES C.E.U. (COMPROMISO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO)**, representado por su apoderada Dalma Caballero. EXP-UNC:0018722/2018.

13. Grupo de Electores **U.E.U. (UNIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS)**, representado por su apoderado Tomás Juncos. EXP-UNC:0018336/2018.

Analizada la documentación presentada, esta Junta Electoral, RESUELVE:

1) Otorgar **reconocimiento** a las siguientes Asociaciones y/o Grupos de Electores y a sus respectivos apoderados, para participar de las elecciones de Consejeros Estudiantiles a realizarse el 17 de mayo del corriente año, por cumplir con los requisitos reglamentarios:

- Asociación PRAXIS UJS -Unión de Juventudes por el Socialismo-Partido Obrero
- Asociación AGRUPACION MOVIMIENTO UNIVERSITARIO SUR
- Asociación LA BISAGRA- ASOCIACIÓN LIBRE
- Asociación LA CÁMPORA
- Asociación EL SINTHOMA-MST-NUEVA IZQUIERDA
- Asociación JUVENTUD DE IZQUIERDA SOCIALISTA
- Asociación Agrupación Reformista FRANJA MORADA-JUVENTUD RADICAL
- Asociación APERTURA DE ESTUDIANTES INDEPENDIENTES Y SOLIDARIOS (A.d.E.I.S.)
- Asociación JUVENTUD DEL PTS
- Asociación EL NÚCLEO UNIVERSITARIO

2) Tener **por presentados** a los siguientes Grupos de Electores y condicionar su reconocimiento al cumplimiento del artículo 22º del Reglamento Electoral, RHCS N° 01/18. Emplazar por 24 hs. a presentar copia de resolución de reconocimiento como Asociación o los avales correspondientes, bajo apercibimiento de tenerlos por desistidos:

- Grupo de Electores **JUVENTUD UNIVERSITARIA PERONISTA – JUP**, aclarando que presenta 94 (noventa y cuatro) avales, siendo insuficientes ya que según el requisito reglamentario deben alcanzar la cifra de 343 (trescientos cuarenta y tres) avales.
- Grupo de Electores **ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES C.E.U. (COMPROMISO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO)**.
- Grupo de Electores **U.E.U. (UNIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS)**.

3) Tener por hechas las reservas de nombres, siglas, números de Listas, colores y símbolos, los que serán asignados en definitiva al momento de la presentación de las respectivas candidaturas.-----

4) Emplazar por 24 hs. a **DEFINIR UN COLOR** para la Boleta Única de Sufragio (BUS), debiendo presentar constancia del Código CYMK correspondiente al color seleccionado y adjuntando a dicha reserva una muestra impresa del mismo, a las siguientes Asociaciones y/o Grupo de Electores:

- Asociación **PRAXIS UJS -Unión de Juventudes por el Socialismo- Partido Obrero**
- Asociación **LA CÁMPORA**
- Asociación **JUVENTUD DE IZQUIERDA SOCIALISTA**
- Asociación **Agrupación Reformista FRANJA MORADA-JUVENTUD RADICAL**
- Asociación **APERTURA DE ESTUDIANTES INDEPENDIENTES Y SOLIDARIOS (A.d.E.I.S.)**, haciendo la aclaración de que el color Naranja ya está reservado en tiempo y forma y con el Código CYMK correspondiente por otra Asociación.
- Grupo de Electores **JUVENTUD UNIVERSITARIA PERONISTA – JUP**
- Grupo de Electores **ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES C.E.U. (COMPROMISO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO)**, haciendo la aclaración de que el color Amarillo ya está reservado en tiempo y forma y con el Código CYMK correspondiente por otra Asociación.
- Grupo de Electores **U.E.U. (UNIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS)**.

5) Emplazar por 24 hs. para **fijar domicilio**, a las siguientes Asociaciones y/o Grupo de Electores:

- Asociación **PRAXIS UJS -Unión de Juventudes por el Socialismo- Partido Obrero**
- Asociación **Agrupación Reformista FRANJA MORADA-JUVENTUD RADICAL**

6) Emplazar por 24 hs. para hacer **reserva de número**, a las siguientes Asociaciones y/o Grupo de Electores:

- Asociación **JUVENTUD DE IZQUIERDA SOCIALISTA**
- Asociación **APERTURA DE ESTUDIANTES INDEPENDIENTES Y SOLIDARIOS (A.d.E.I.S.)**
- Grupo de Electores **JUVENTUD UNIVERSITARIA PERONISTA – JUP**
- Grupo de Electores **U.E.U. (UNIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS)**.

7) Se ha presentado en el día de la fecha el Grupo de Electores Agrupación LA MELLA, apoderada Rocío Herrera, EXP-UNC:0019042/2018, fuera del horario de cierre para receptor intenciones de participar y reconocimiento (10:40 hs.), vencido el plazo hasta el 10/04/2018 para el reconocimiento de agrupaciones, dispuesto por RR N° 34/18 que establece el Cronograma Electoral y pasadas ya las dos horas de carga horaria previstas reglamentariamente*. Por lo que la Junta Electoral resuelve no hacer lugar a la solicitud de prórroga para realizar esta presentación y, por lo tanto, **no otorgar reconocimiento** al mencionado Grupo de Electores para participar de las elecciones de Consejeros Estudiantiles a realizarse el 17 de mayo del corriente año, **por no haberse presentado en tiempo y forma**, por lo que resulta extemporánea su intención de participar en el presente proceso electoral.

Siendo las 16:30 horas la Junta Electoral da por terminado este acto, firmando el acta los asistentes. -----

JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Jorge Zárate


Pablo Marchetti


Claudia Torcomian

* Ord. HCS N° 09/10 Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos y de Control de Mesas de Entradas y Salidas de la Universidad Nacional de Córdoba. Art. 4°, inc. d) **Cargo de hora:** Se entiende por cargo de hora, a las dos primeras horas del día hábil siguiente al del vencimiento de un plazo. A tales fines las Mesas de Entradas de todas las Dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba, deberán indicar en carteles visibles el horario de atención. (art. 124 del C.P.C.C.N).